



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19001841

Montevideo, 25 FEB 2019

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército, para otorgar al Pabellón de Guerra del Batallón "Cap. Manuel Artigas" de Infantería Mecanizado Nro.6 y al Pabellón de Guerra del Batallón "Gral. Leonardo Olivera" de Infantería Mecanizado Nro.12, la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial General y el Despacho correspondiente.-----

CONSIDERANDO: I) que el 24 de febrero del presente año cumplen 100 años de su creación el Pabellón de Guerra del Batallón "Cap. Manuel Artigas" de Infantería Mecanizado Nro.6 y el Pabellón de Guerra del Batallón "Gral. Leonardo Olivera" de Infantería Mecanizado Nro.12-----

II) que resulta relevante el reconocimiento a la importancia del trascendental acontecimiento que significa para el Ejército Nacional, la conmemoración de los 100 años de las mencionadas Unidades que han prestado relevantes servicios a la Patria.-----

ATENTO: a lo dispuesto en el Decreto 511/991 de 17 de setiembre de 1991 en la redacción dada por el Decreto 365/993 de 12 de agosto de 1993 y a lo informado por la Sección Jurídica del Departamento Jurídico Notarial del Ministerio de Defensa Nacional-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

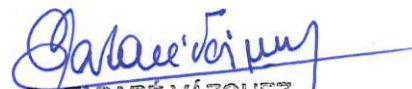
R E S U E L V E:

1ro.- Otorgar la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial General y el Despacho

correspondiente, al Pabellón de Guerra del Batallón "Cap. Manuel Artigas" de Infantería Mecanizado Nro.6 y al Pabellón de Guerra del Batallón "Gral. Leonardo Olivera" de Infantería Mecanizado Nro.12.-----
2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

MVF/CG/SA
R-16/19